

Núm. 246

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 77534

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10677 Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día

cve: BOE-A-2020-10677 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 246

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 77535

siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de septiembre de 2020.—La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO I

Núm orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción AD	Gr./ sub.	Cuerpo
		Secretaría General de Coordinación Territorial Gabinete Técnico						
1	2949974	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30	21.299,18	Madrid	AE	A1	
2	5399853	Jefe/Jefa de Secretaría de Subsecretario.	22	10.829,84	Madrid	AE	A2/C1	
3	5399852	Ayudante de Secretaría de Subsecretario.	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	
		D.G. de la Administración General del Estado en el Territorio Unidad de Apoyo						
4	5519332	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	
5	5519333	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	
		S.G. de Coordinación de la Administración General del Estado en el Territorio						
6	852534	Subdirector/Subdirectora General.	30	31.192,28	Madrid	AE	A1	
		S.G. de RR.HH. de la Administración General del Estado en el Territorio						
7	2165679	Subdirector/Subdirectora General.	30	31.192,28	Madrid	AE	A1	
		S.G. de Relaciones Institucionales de la Administración General del Estado en el Territorio						
8	5426640	Subdirector/Subdirectora General.	30	26.405,82	Madrid	AE	A1	
		S.G. de la Inspección de Servicios de la Administración General del Estado en el Territorio						
9	3840211	Inspector/Inspectora General de Servicios Jefe.	30	26.405,82	Madrid	AE	A1	
10	1951148	Inspector/Inspectora General Adjunto.	29	22.894,76	Madrid	AE	A1	
		D.G. de Cooperación Autonómica y Local S.G. de Cooperación Autonómica						
11	1757977	Subdirector/Subdirectora General.	30	26.405,82	Madrid	A1	A1	
		S.G. de Relaciones Bilaterales con las CC.AA.						
12	3477222	Coordinador/Coordinadora de Área	29	21.299,18	Madrid	A3	A1	
		S.G. de Cooperación Local						
13	3334235	Subdirector/Subdirectora General.	30	31.192,28	Madrid	A2	A1	
14	1180177	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	21.299,18	Madrid	A3	A1	

cve: BOE-A-2020-10677 Verificable en https://www.boe.es

ww.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2020 Núm. 246

Sec. II.B. Pág. 77536

Núm orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción AD	Gr./ sub.	Cuerpo
		D.G. de Régimen Jurídico Autonómico y Local Unidad de Apoyo						
15	1589900	Vocal Asesor/Vocal Asesora	30	21.299,18	Madrid	A1	A1	
16	5455971	Secretario/Secretaria de Director General	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	
		Oficina de Conflicto de Intereses Unidad de Apoyo						
17	5463627	Secretario/Secretaria de Director General	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	
18	5463628	Secretario/Secretaria de Director General	17	7.662,06	Madrid	AE	C1/C2	

AE: Administracion del Estado.

A1: Administración del Estado y Autonómica.

A2: Administracion del Estado y Local.
A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.

cve: BOE-A-2020-10677 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 246 Martes 15 de septiembre de 2020 Sec. II.B. Pág. 775

ANEXO II Solicitud

Primer apellido:				Segundo apellido: No			Nombre:		Sexo:					
										н 🗆 м 🗆				
DNI: Cuerpo o Escala a la			la que pertenece:					NRP:						
Domicilio, Calle y Número:					Localidad: Prov			Provinci	a:		Teléfono:			
Ministerio/Administración: Centro Directivo					tivo y unidad del puesto de trabajo actual:						Localidad:			
SOLICITA	SOLICITA: Su admisión en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por													
Resolución de fecha / (BOE de /) para los siguientes puestos de trabajo, <u>en el orden</u> en el que a continuación se consignan (en caso de optar a más puestos deben cumplimentarse tantos Anexos como sea necesario):														
	que	a cont	inuación se consi	gnan (er	i caso de	optar a mas p	puestos de	ben cum	piimentars	e tantos An	exos como se	ea necesario):		
Orden Pref.	Núm. Orden BOE	De	Denominación y código del puesto de trabajo Nivel C. destino Centro directivo y unidad de dependencia						Localidad					
				_										
En,de de de														
						(Lugur, recire	a y mma,							
			FIMIENTO PARA entimiento para qu				puedan ser	utilizados	s por la Sub	dirección Gen	eral de Recur	sos Humanos e		
I			cios, para el ejercici											

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, e incorporados a la actividad de "Provisión de puestos de trabajo" cuya finalidad es la provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política

Territorial y Función Pública.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico rrhhfuncionarios mptfp@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12 - 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X